



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 2 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120200020700	Ejecutivo	Guillermo Acosta Rubio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/01/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
20011310500120190045500	Fuero Sindical	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	Sintraproaceites Seccional San Alberto Cesar, Orlando Vaca Díaz	19/01/2021	Auto Fija Fecha
20011310500120200022100	Ordinario	German Sarmiento Gutierrez	Solides Manzano Montejo, Multiservicios San Martin S.As.	19/01/2021	Auto Rechaza
20011310500120150014700	Ordinario	Guillermo Acosta Rubio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/01/2021	Auto Decide - Agencioias En Derecho

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

99ef37e1-eda-4378-b8e7-8e9b52314045



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 2 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120200013700	Ordinario	Jorge Armesto Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada, Municipio De Regidor Bolivar	19/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca
20011310500120200018200	Ordinario	Nelly Serrano Ocampo	Cooperativa Multiacitva Algodonera Del Departamento Del Cesar Colacesar	19/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Subsanada La Demanda Y Se Ordena La Admision De La Misma

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

99ef37e1-edae-4378-b8e7-8e9b52314045